

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de Noviembre del 2019, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Diciembre 4 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Diciembre cuatro del dos mil veinte.

Para los efectos del Art. 500 del Código General del Proceso, de los escritos presentados por el secuestre saliente señor **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO** dentro del presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el señor **GILBERTO ANTONIO HERNANDEZ ARBELAEZ** en contra de los señores **JOHN JAIRO PINEDA CARMONA y MARIA DERLY PINEDA DE CARMONA**, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Diciembre del 2020. No. 166.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e60625188dce929bb49c5e6c8265146044285a8980fd7fff3d40df7c7cbe65e**

Documento generado en 04/12/2020 09:56:15 a.m.